SG/CA/19/2019

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº2
(Criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor)

PRESIDENTA:
Dª. Mª Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:
D. Crisanto Fuster Rodríguez.
Técnico Educativo del Servicio de Formación Profesional.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón
Técnico Responsable en la Intervención Delegada

Dª. María Dolores Ródenas Vera.
Asesoría Jurídica.

SECRETARIO:
D. Francisco Javier Riosalido Hernández.
(Desempeño Provisional de Funciones de la Jefatura de Servicio de Contratación. Resolución de 17 de septiembre de 2018)

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día 6 de febrero de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para **apertura del sobre nº 2,** identificado como "**Criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor)** presentado por las empresas licitadoras requeridas para la contratación por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación,** del **SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA FORMACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL,**
Expte. SG/CA/19/2019.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la **apertura del sobre nº 2,** identificado como "**Criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor),** presentados por los siguientes licitadores:

1.- COMERCIAL HISPANOFIL S.A.U.
2.- SCL ALECOP.
3.-PROYECTOS INDUSTRIALES HERMANOS ANTUNEZ S.L. (PIHA S.L.)

Apreciándose que la empresa HIDRAIR AUTOMATISMOS INDUSTRIALES S.L., ha presentado un sobre que indica "SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" y por ello, la Mesa acuerda **excluir** a dicha empresa en esta licitación, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula 7.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación y que dice textualmente:

"Se excluirá del procedimiento de licitación a aquellos licitadores que incorporen en el **Sobre nº DOS** documentación que deba ser objeto de evaluación posterior (**Sobre nº TRES**)".

Posteriormente los miembros de la Mesa reunidos, proceden al examen de la documentación contenida en el sobre nº 2, identificado como "criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor", de las ofertas técnicas de las empresas licitadoras:

1.- COMERCIAL HISPANOFIL S.A.U.
2.- SCL ALECOP.
3.-PROYECTOS INDUSTRIALES HERMANOS ANTUNEZ S.L. (PIHA S.L.)

Visto lo anterior, la Mesa Acuerda:

1) Excluir de la presente contratación a la empresa HIDRAIR AUTOMATISMOS INDUSTRIALES, por los motivos expuestos anteriormente.

2) Admitir las ofertas técnicas de las empresas licitadoras:

-COMERCIAL HISPANOFIL SAU.
-SCL ALECOP.
-PROYECTOS INDUSTRIALES HERMANOS ANTUNEZ S.L. (PIHA S.L.)

3) Recabar informe técnico de valoración y, a tal efecto, se hace entrega de dicha documentación a D. Crisanto Fuster Rodríguez, Técnico Educativo del Servicio de Formación Profesional, en virtud de lo dispuesto en el apartado 7.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

Fdo.- Mª Pilar Moreno Hellín.

SECRETARIO

Fdo.- Francisco Javier Riosalido Hernández.

VOCALES

Fdo: Crisanto Fuster Rodríguez.

Fdo: Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo: María Dolores Ródenas Vera.